

°SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA

CIRCULAR DA - No. 28

DE : SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA  
GRUPO DE CONTABILIDAD

PARA : RECTORES Y PAGADORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
DEL DEPARTAMENTO.

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMES DEL CUARTO TRIMESTRE Y CIERRE  
DE VIGENCIA 2008.

FECHA: DICIEMBRE 18 DE 2008

• **TODO INFORME DE LA INSTITUCIÓN DEBE TRAER IMPRESO:**

1. NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCION
2. NIT COMPLETO EJEM. 891800498-1
3. No. DE TELEFONO Y/O DE CELULAR CON CUENTA ACTIVA.  
(FAVOR REGISTRAR EN SUS CELULARES ESTE NUMERO  
3112486793 COMO CONT.SEB. CON EL OBJETO DE SER  
IDENTIFICADO UNA VEZ SE LLAME DE ESTA DEPENDENCIA  
PARA CUALQUIER EVENTO URGENTE).
4. CORREO ELECTRÓNICO
5. NOMBRES DE ORDENADOR Y PAGADOR (SI EXISTIERA)

- LA CUENTA **5220** NO SE UTILIZA DESDE EL AÑO 2006 PORQUE CORRESPONDE (4 X MIL). ESTE IMPUESTO SE REGISTRARÁ EN LA CUENTA RESPECTIVA DEL COSTO, ES DECIR EN LA **7** Y SU TRASLADO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA **6**, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS CIRCULARES ANTERIORES O EN SU DEFECTO EN LA **580238** CUENTA DE GASTO. DE IGUAL FORMA LA CUENTA **521124, IMPREVISTOS** YA NO EXISTE. SE DEBERÁ UTILIZAR EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL COSTO O LA **521190**, DE ACUERDO AL ORIGEN DE LOS RECURSOS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO.

- **CIERRE DE VIGENCIA.** CON EL INFORME DEL ULTIMO TRIMESTRE ( OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) SE DEBE ALLEGAR EL CIERRE DE VIGENCIA Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DOCUMENTOS SIN LOS CUALES NO SE RECIBIRA DICHO INFORME. CABE DESTACAR QUE SI SE PRESENTA DUDA DEBE ACUDIR A ESTA OFICINA (DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – CONTABILIDAD) ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

- AL REALIZAR EL CIERRE DE VIGENCIA, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE LA DIFERENCIA DEL EJERCICIO QUEDE EN LA CUENTA **3110 RESULTADO DEL EJERCICIO:**

**DÉFICIT DEL EJERCICIO : 311001 DEBITO**  
**EXCEDENTE DEL EJERCICIO: 311001 CREDITO**

IGUALMENTE, ANTES DE LA FECHA DE CIERRE, SE DEBE RETIRAR LOS SALDOS PARA COMPARAR CON LOS QUE USTEDES POSEEN EN SU INSTITUCIÓN.

- PARA QUIENES NO HAYAN REGISTRADO CONTABLE Y PRESUPUESTALMENTE LOS GIROS RECIBIDOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACA EN VIRTUD DE CONVENIOS POR

ARTICULACIÓN CON EL "SENA", POR RESOLUCIÓN 150, SE CONTABILIZARAN, EN EL INGRESO, A LA CUENTA 481090, **(OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS)** IGUAL QUE EL GIRO POR SERVICIOS PUBLICOS. ASI MISMO, EN LA CUENTA CERO (0) PRESUPUESTO, PRESUPUESTO DE INGRESOS, **A TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES.**

- LOS GIROS RECIBIDOS POR CONPES 112 Y 116 (CALIDAD EDUCATIVA) SE DEBEN CONTABILIZAR, EN LA CUENTA DE INGRESOS, A LA 442805 ( **PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN**) Y PRESUPUESTALMENTE **A TRANSFERENCIAS MUNICIPALES.**

EN LA CUENTA 03 ( PRESUPUESTO DE GASTOS ) SE DEBE ADICIONAR DE ACUERDO AL CONVENIO ESTABLECIDO, LAS CIRCULARES, RESOLUCIONES Y DIRECTIVAS MINISTERIALES EMITIDAS PARA TAL EFECTO Y EJECUTAR EN LOS RUBROS DE ACUERDO A LO ADICIONADO.

**¡ OJO !** Los recursos que no se hayan alcanzado a ejecutar por demora en el giro de los mismos, por vacaciones, etc., deben formar parte del presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2009, como Recursos de Balance, con destinación específica, de acuerdo al origen de cada uno de estos Recursos: Resol. 150, Conpes 112 y 116, Articulación del SENA, etc.

- **FECHAS DE ENTREGA DE INFORMES.** SE ENCUENTRAN EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN [www.sedboyaca.gov.co](http://www.sedboyaca.gov.co). LOS INFORMES SE SEGUIRAN PRESENTANDO DE LA MISMA FORMA COMO SE HA VENIDO HACIENDO, TENIENDO EN CUENTA LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA.
- POR FAVOR, AL MOMENTO DE IMPRIMIR EL BALANCE OCULTAR AQUELLAS FILAS QUE NO TENGAN MOVIMIENTO Y NO INTERFIERAN EN LA PRESENTACIÓN DEL MISMO, CON EL FÍN DE DISMINUIR LA CANTIDAD DE HOJAS EN BLANCO.
- PARA LA PRESENTACIÓN DEL BALANCE SE DEBE UTILIZAR LA LETRA **ARIAL TAMAÑO 12**, NO MAS PEQUEÑA, PARA EVITAR CONFUSIÓN EN LAS CIFRAS AL MOMENTO DE LA REVISIÓN E INCLUSIÓN EN EL SISTEMA.
- **NOTA:** LOS INFORMES FINANCIEROS NO SE RECIBIRAN SIN FIRMA DE RECTOR Y PAGADOR SI EXISTE Y CONTADOR SI TIENEN CONTRATADO. IGUALMENTE, LOS INFORMES SE DEBEN ENTREGAR EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS. SI QUIEREN PRESENTARLO **ANTES** PUEDEN HACERLO, PERO **NO** DESPUÉS PORQUE QUEDARA FUERA DE LA CONSOLIDACIÓN GENERAL.

**Tunja, 18 de Diciembre de 2008**

(Original con firmas)  
**JORGE ALBERTO RIVADENERIA RAMIREZ**  
**Director Administrativo SEB**